



DECRETO ALCALDICIO N° 072
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO
QUE INDICA
REQUINOA, 12 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 18 de fecha 06.01.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de doña Orietta Macarena Cruz Pavez, C.I. N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], comuna de Requinoa, para desarrollar las funciones de Apoyo Social y Expositor de Taller, encargada de realizar labores relacionadas con el Programa Habitabilidad 2014, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de >Mayo de 2015, por un monto mensual de \$ 200.000 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 1.000.000 impuesto incluido.

Solicita autorizar la contratación de los servicios señalados vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del proveedor que se indica, producto de la experiencia en este tipo de servicios.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico los Servicios de Doña Orietta Macarena Cruz Pavez, C.I. N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] e [REDACTED] comuna de Requinoa, para desarrollar las funciones de Apoyo Social y Expositor de Taller, encargada de realizar labores relacionadas con el Programa Habitabilidad 2014, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de >Mayo de 2015, por un monto mensual de \$ 200.000 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 1.000.000 impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.009 "Programa Habitabilidad 2014" (Fondos Mideplan)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Mercado Público (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE